



República de Colombia

Clinton Presidential Records Digital Records Marker

This is not a presidential record. This is used as an administrative marker by the William J. Clinton Presidential Library Staff.

This marker identifies the place of a publication.

Publications have not been scanned in their entirety for the purpose of digitization. To see the full publication please search online or visit the Clinton Presidential Library's Research Room.



RESUMEN EJECUTIVO

República de Colombia

PACTO POR LA INFANCIA Y LA ADOLESCENCIA

ACTA DE COMPROMISO

Nosotros, hacemos la siguiente declaración, teniendo en cuenta que:

- La Constitución de 1991 establece los Derechos de los Niños como prevalentes sobre los derechos de los demás, y son sujetos plenos de derecho,
- El Estado tiene la obligación de asistir y proteger al niño para garantizar su desarrollo armónico e integral y el ejercicio pleno de sus derechos,
- La población colombiana está conformada por más del 40% de menores de 18 años
- De esa población más de la mitad vive en condiciones de pobreza o miseria,
- Es la infancia la que sufre con mayor rigor las dificultades producto de los conflictos familiares, sociales, bélicos y en general son víctimas de todo tipo situaciones hostiles,
- El país tiene una enorme deuda social acumulada con los sectores menos favorecidos, especialmente con los niños, a pesar de los esfuerzos hechos durante los últimos años para mejorar sus condiciones de vida y de desarrollo,
- Estos esfuerzos se deben realizar con mayor dinamismo en algunas regiones y zonas del país que enfrentan de manera más contundente la pobreza o la miseria

- Existen compromisos internacionales adquiridos por Colombia para trabajar en el desarrollo de Planes de Acción en Favor de la Infancia,
- Y que la violación persistente de los Derechos de los Niños debe causar indignación a todo colombiano, cuya respuesta no puede ser otra que tomar acciones decididas en las que los niños sean la prioridad,

NOS COMPROMETEMOS A

- Mejorar las condiciones de la infancia con acciones concretas que redunden en su beneficio y en su desarrollo integral como sujetos de derecho,
- Realizar un esfuerzo para difundir, capacitar y vigilar el cumplimiento de los Derechos de los Niños consagrados en la Constitución Nacional y en el Código del Menor
- Cumplir con la metas y planes del Programa de Acción en Favor de la Infancia -PAFI-, el cual ha sido actualizado para los años 1998 y 2000 y que refleja compromisos precisos y claros por parte del gobierno, en materia de salud, educación, protección especial, justicia, medio ambiente, trabajo y seguridad social, y participación,
- Impulsar el compromiso y los programas que en torno a la niñez realicen todos los sectores gubernamentales, no gubernamentales, la sociedad, las organizaciones civiles y eclesiásticas para alcanzar las metas propuestas, de acuerdo con sus capacidades y áreas de trabajo,
- Y promover en los departamentos, municipios y sectores urbanos que así lo ameriten planes de acción específicos para responder a sus necesidades,

El gobierno consciente de su responsabilidad y compromiso de velar para que en todos sus programas y acciones se tenga como prioridad el interés superior del menor y para que en todas sus políticas sectoriales se relieven los Derechos de los Niños y se identifiquen los obstáculos que impidan la realización o ejecución de las iniciativas en favor de la infancia, creará la instancia del OIDOR DE LOS NIÑOS .

A través del presente PACTO POR LA INFANCIA, los aquí firmantes hacemos un llamado para que cada ciudadano, familia, comunidad, organizaciones públicas y privadas y todos los estamentos de la sociedad en general se sumen a este propósito nacional en el que los niños, las niñas y los adolescentes son el centro de un compromiso que abre las puertas para establecer el respeto por los Derechos Humanos, los cuales empiezan justamente por el respeto a los Derechos de los Niños.

Santa Fe de Bogotá, D.C. 15 de agosto de 1996

PLAN DE ACCIÓN PARA LA FORMACIÓN, DIVULGACIÓN, PROMOCIÓN Y VEEDURÍA DE LOS DERECHOS DE LOS NIÑOS

Los Derechos de los Niños constituyen el marco general de la Política de Niñez en Colombia. La Convención sobre los Derechos de los Niños fue ratificada por Colombia mediante la ley 12 de 1991 y consecuentemente la Constitución de 1991 consagró estos derechos y estableció su prevalencia sobre los derechos de los demás.

A pesar de ser mandato constitucional estos derechos son frecuentemente violados, ya sea por desconocimiento, por la dificultad de acceder a los mecanismos existentes para hacerlos respetar y por insuficiencia de programas de formación dirigidos a los servidores públicos y a la ciudadanía.

En este sentido se hace necesario consolidar un plan de acción a nivel nacional que articule los esfuerzos de todos los sectores de la sociedad: instituciones, organismos de control, ONG's, organizaciones sociales, iglesia, organismos internacionales, familia, escuela, etc., para trabajar en cinco áreas priorizadas: divulgación, formación, veeduría, investigación y seguimiento.

A continuación se presentan las bases de un Plan de Acción para la promoción de los Derechos de los Niños, preparado por un grupo de organizaciones convocadas por la Consejería Presidencial para la Política Social. Esperamos que sirva como referencia para muchas más iniciativas y para congregar a todos los sectores en un compromiso por los Derechos Humanos.

1. FORMACION

OBJETIVOS	METAS	ACCIONES	TIEMPOS
Promover el conocimiento, ejercicio y defensa de los Derechos del Niño entre funcionarios y la ciudadanía tanto adultos como niños.	1. Desarrollar estrategias de formación en los Derechos de los Niños con las instituciones gubernamentales y privadas del orden nacional departamental y municipal.	1. Identificar temas de responsabilidad de cada institución para establecer los contenidos de formación.	Dos meses
	2. Formar multiplicadores en todas las instituciones del Estado del orden nacional, departamental y municipal.	2. Establecer metodologías de información y estrategias.	Dos meses
	3. Difundir mediante campañas educativas el conocimiento de los D. de los Niños en toda la población infantil.	3. Elaborar productos de información.	Cuatro meses
	4. Capacitar en Derechos del Niño a los distintos sectores sociales : Empresarios, gremios , sindicatos asociaciones, profesionales y medios de comunicación.	4. Identificar zonas, instituciones y poblaciones usuarias.	Dos meses
		5. Adelantar acciones de formación en tres niveles: Instituciones, poblaciones usuarias, entes territoriales.	Dieciocho meses
		6. Evaluar acciones de formación.	Dos meses

2. DIVULGACION - COMUNICACION

OBJETIVOS	METAS	ACCIONES	TIEMPOS
Elaborar una estrategia de comunicación de carácter didáctico que presente propuestas para aplicar los Derechos de la Niñez en la cotidianidad de forma que se incrementen los niveles de información, comprensión y apropiación de los mismos.	1. Crear pautas de comunicación sobre infancia con criterios comunes que propongan un manejo comunicativo para crear una cultura de respeto al niño.	1.1 Realización de un inventario de materiales especializados en el tema.	Dos meses
		1.2 Evaluación de estrategias utilizadas por instituciones vinculadas al plan para la difusión y educación sobre los Derechos de la Niñez.	Dos meses
	2. Producir materiales (audio, video, impresos) para difundir los Derechos de los Niños a nivel masivo, que sirvan de insumo para acciones de capacitación del equipo de formación.	2.1 Producir material basado en actividades de formación e investigación.	Un mes
		2.2 Promover la unificación de conceptos y criterios por parte de las instituciones.	
		2.3 Crear y estructurar redes de comunicación interinstit.	Un mes
	3. Apoyar el desarrollo de procesos de comunicación directos para la formación en los Derechos de los Niños.	3. Inventariar, promover y estructurar redes con medios de comunicación.	Un mes

Continuación. Divulgación - Comunicación

OBJETIVOS	METAS	ACCIONES	TIEMPOS
	4. Comprometer a los medios masivos de comunicación de carácter privado para que adopten, difundan la perspectiva de los Derechos de los Niños y den acceso a la población infantil para defenderlos. 5. Estructurar redes de comunicación interinstitucional a nivel nacional, departamental y municipal. 6. Estructurar redes de comunicación en prensa, radio y televisión y ejecutar campañas masivas sobre los Derechos de los Niños.	4. Evaluar, elaborar y ejecutar propuestas piloto para la utilización de medios por parte de los Niños. 5. Elaborar y ejecutar campañas masivas sobre los Derechos del Niño.	Un mes Seis meses

3. VEEDURIA

OBJETIVOS	METAS	ACCIONES	TIEMPOS
Fortalecer y ampliar la participación y veeduría en los programas gubernamentales de defensa y promoción de los Derechos del Niño.	1. Establecer e institucionalizar mecanismos de participación ciudadana en la toma de decisiones, ejecución y control de los proyectos de las instituciones.	1. Diagnosticar el estado de participación de la sociedad civil, ONG's, gremios que permitan medir el grado de participación en la toma de decisiones de proyectos.	Dos meses
	2. Incluir la política de veeduría ciudadana de los Derechos del Niño dentro del marco de política gubernamental de participación en las instituciones del Estado.	2. Evaluar cualitativa y cuantitativamente el estado actual de las veedurías ciudadanas en los municipios.	Dos meses
	3. Fomentar la constitución y funcionamiento de veedurías ciudadanas en torno a la niñez y la familia en las instituciones del Estado.	3. Diseñar estrategias para la implantación y fomento de las veedurías ciudadanas sobre los Derechos el Niño.	Dos meses
	4. Crear las veedurías ciudadanas en todos los municipios del país.	4. Identificar los municipios en los cuales funcionan veedurías ciudadanas y diseñar estrategias para crearlas en donde no funcionan.	Diez meses

Continuación "Veeduría"

OBJETIVOS	METAS	ACCIONES	TIEMPOS
	5. Fortalecer los mecanismos y las metodologías de veeduría sobre los Derechos del Niño.	5. Integrar el tema de los Derechos del Niño en las veedurías que ya se encuentran funcionando	Seis meses

4. INVESTIGACION

OBJETIVOS	METAS	ACCIONES	TIEMPOS
Promover la realización de investigaciones que fortalezcan la cultura de respeto a los Derechos del Niño.	1. Investigar sobre las estrategias de comunicación utilizadas para divulgar los Derechos del Niño.	1. Conformar un Comité de Coordinación Ejecutiva.	Tres meses
	2. Adelantar investigaciones sobre la efectividad de las estrategias pedagógicas utilizadas en los procesos de formación sobre los Derechos del Niño.	1.1 Priorizar temas de investigaciones.	Tres meses
	3. Realizar investigaciones sobre las limitaciones y fortalezas de las veedurías ciudadanas relacionadas con los Derechos del Niño.	2. Elaborar inventario de los investigadores e investigaciones sobre los Derechos del Niño.	Un mes
	4. Recuperar y evaluar las investigaciones relacionadas con el tema.	3. Elaborar términos de referencia de nuevas investigaciones requeridas en el desarrollo del trabajo de promoción de los Derechos del Niño.	Dos meses
		4. Conseguir recursos y realizar contrataciones aprobadas.	Cuatro meses
		5. Publicar las investigaciones que contribuyan a la cultura de los Derechos del Niño.	

**ENTIDADES PARTICIPANTES
PLAN DE ACCION DERECHOS DEL NIÑO**

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA

- CONSEJERIA PARA LA POLITICA SOCIAL
- CONSEJERIA PARA LOS DERECHOS HUMANOS
- PRIMERA DAMA DE LA NACION

MINISTERIO DE JUSTICIA Y DEL DERECHO

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL

MINISTERIO DE COMUNICACIONES

COLCULTURA

I.C.B.F.

COMPAÑIA DE INFORMACIONES AUDIOVISUALES

POLICIA NACIONAL

PROCURADURIA DELEGADA DEFENSA DEL MENOR Y LA FAMILIA

DEFENSORIA DEL PUEBLO

FUNDACION FES

UNICEF

NUCLEO O.N.G.

CONFEDERACION COLOMBIANA DE ONG'S

ASOCIACION SCOUTS DE COLOMBIA

SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA

5 SEGUIMIENTO

OBJETIVOS	METAS	ACCIONES	TIEMPOS
Diseñar, evaluar e implementar un sistema nacional de seguimiento de los Derechos de los Niños y de evaluación de las políticas para la infancia (evaluación de impacto).	1. Fortalecer las metodologías de seguimiento utilizadas para los Derechos del Niño.	1. Identificar los sistemas de seguimiento existentes	Tres meses
	2. Fortalecer los sistemas de información empleados para realizar seguimiento a los Derechos del Niño.	2. Evaluar las estrategias de seguimiento que actualmente operan a nivel territorial.	Cuatro meses
	3. Implementar mecanismos de seguimiento a nivel nacional, departamental y municipal.	3. Diseñar un sistema nacional de seguimiento e implementarlo en cada una de las instituciones del Estado y en los entes territoriales.	Cuatro meses

Presidencia de la República de Colombia
Consejería Presidencial para la Política Social

PACTO POR LA INFANCIA

CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES

MES ACTIVIDAD	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE
ALISTAMIENTO NACIONAL	DEFINICION Y CONCERTACION DE ESTRATEGIA . PREPARACION DE MATERIALES Y MEDIOS DE DIVULGACION				
DIVULGACION	DESPLIEGUE DE MEDIOS Y EVENTOS NACIONALES				
CONVOCATORIA PRESIDENCIAL AL PACTO NACIONAL	DECLARACION DE INTENCION DE COMPROMISARIOS: instituciones, ong, org. sociales, org internacionales, iglesias, gremios, medios de comunicación, niños, gobernadores, alcaldes.				
TALLERES DE PROGRAMACION CON COMPROMISARIOS	PLAN OPERATIVO CON AREAS DE INTERVENCION Y COMPROMISOS DE CADA SECTOR	XXXXXXXXXXXXX SIGUEN TALLERES DEFINICION DE MECANISMOS DE COORDINACION DEL PACTO NACIONAL			
DIVULGACION E INDUCCION DEPARTAMENTAL (FUNCIONARIOS Y SOCIEDAD CIVIL)	CONFORMACION Y PREPARACION DE EQUIPO INTERINSTITUCIONAL DE ASESORIA DEPARTAMENTAL	XXXXXXXXXXXXX	CINCO DEPARTAMENTOS INDUCIDOS	DIEZ DEPARTAMENTOS INDUCIDOS	QUINCE DEPARTAMENTOS INDUCIDOS

MES ACTIVIDAD	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE
CONVOCATORIA Y FIRMA DE PACTO DEPARTAMENTAL. INICIO EJECUCION				CINCO DEPARTAMENTOS FIRMAN EL PACTO E INICIAN PLAN DE ACCION	DIEZ DEPARTAMENTOS FIRMAN EL PACTO E INICIAN PLAN DE ACCION
INDUCCION MUNICIPAL				CINCO DEPARTAMENTOS INICIAN INDUCCION MUNICIPAL	DIEZ DEPARTAMENTOS INICIAN INDUCCION MUNICIPAL
CONFORMACION DE VEEDURIA CIUDADANA				SE CONFORMAN VEEDURÍAS CIUDADANAS PARA HACER SEGUIMIENTO	XXXXXXXXXXXXXX

EXPLICACION DE LAS ACTIVIDADES

ALISTAMIENTO NACIONAL: Se trata de la definición de la estrategia de trabajo, la concertación interinstitucional y la preparación de materiales de difusión, instrumentos de trabajo, entre otros.

DIVULGACION: Consiste en una campaña amplia de difusión y posicionamiento del Pacto por la Infancia para que todos los estamentos de la sociedad conozcan esta iniciativa y la sociedad en su conjunto tome conciencia sobre la situación de la niñez así como de la responsabilidad que a cada uno le compete.

CONVOCATORIA AL PACTO NACIONAL:

El Señor Presidente de la República, en acto público, convoca a todos los estamentos del país para que se vinculen al pacto. Los compromisarios representados en uno de sus dirigentes expresan su voluntad de vincularse al pacto.

TALLERES DE PROGRAMACION CON COMPROMISARIOS:

Se realizarán talleres preparatorios con cada uno de los sectores comprometidos. Allí se trabajarán los siguientes temas:

- Análisis detallado del PAFI.
- Cuadro resumen de las actividades y campos que cubren las ONG's y su articulación con el PAFI.
- Participación del sector en el Pacto: Areas de intervención y Plan de acción.
- Mecanismos de coordinación y representación del sector en el Pacto.

DIVULGACION E INDUCCION DEPARTAMENTAL:

A partir de la concertación con los gobernadores se realizarán talleres departamentales de inducción a los cuales el gobernador convocará a todas las instituciones, organizaciones y personas involucradas e interesadas en el trabajo con la niñez. Allí se tratarán entre otros los siguientes temas:

- Presentación de la Política para la Niñez y los Pactos por la Infancia.
- El PAFI como base programática del Pacto.
- Instrumento para la descentralización del PAFI.
- Orientaciones para la convocatoria, preparación, planeación, ejecución y seguimiento del Pacto Departamental por la Infancia.
- Elementos existentes para la configuración del Pacto.
- Voluntad y propuestas de los sectores participantes para adelantar el proceso conducente a la firma, ejecución y seguimiento del Pacto Departamental.
- Agenda para el trabajo a seguir hasta la firma del Pacto.

ALISTAMIENTO DEPARTAMENTAL

(DIAGNOSTICO Y PROGRAMACION)

Posterior al taller de inducción, la administración departamental será el punto focal para la coordinación del trabajo preparatorio del Pacto, con la participación de las instituciones y de todos los sectores interesados de la Sociedad Civil.

Es conveniente apoyar a los diversos sectores comprometidos para que adelanten talleres y reuniones de trabajo que les permitan esclarecer su participación programática en el Pacto, de manera similar a los talleres que se realizarán a nivel nacional.

Esta experiencia de trabajo conjunto, diálogo, intercambio de información, confrontación de las estadísticas y las experiencias de las comunidades, es muy importante para la creación de canales permanentes de diálogo entre los compromisarios que se traducirá en mejores resultados del trabajo conjunto.

CONVOCATORIA Y FIRMA DEL PACTO DEPARTAMENTAL

Sobre la base del Plan de Acción concertado con los compromisarios se procederá a la firma del pacto y amplia difusión de este entre la ciudadanía, indicando el compromiso de cada uno. Con este acto protocolario se inicia la ejecución.

EJECUCION DEPARTAMENTAL:

Es el desarrollo del Plan de acción acordado. La CPPS coordinará un equipo interinstitucional para hacer el acompañamiento y asistencia pertinentes.

INDUCCION MUNICIPAL:

Corresponde a los departamentos una vez definido el Plan de Acción de su jurisdicción, hacer la inducción y continuar el proceso de promoción y preparación del Pacto en los municipios. El gobierno nacional ofrecerá acompañamiento en algunos casos, diseñará instrumentos para facilitar los procesos y pondrá a disposición materiales de divulgación y metodologías de trabajo.

CONFORMACION DE VEEDURIA CIUDADANA:

Los Pactos firmados en el nivel departamental y municipal tendrán una veeduría ciudadana que reportará a la sociedad a través de medios de comunicación y al Oidor del Niño.

CONFORMACION DEL EQUIPO NACIONAL DE ASESORIA

María Mercedes Perry.

Marcela Sánchez

Olga Cristina Turriago

María Ines Cuadros

Guillermo Navas

Ismael Lara

Pilar Mejía

Funcionarios asignados por las instituciones comprometidas: ICBF, Mineducación, Minsalud, Mintrabajo, Minjusticia, organizaciones de la Sociedad Civil .

María Mercedes Turbay: **Coordinadora**

Este equipo se integrará en el mes de agosto y parte de septiembre. Participará en los talleres de programación con los sectores comprometidos, estudiará los materiales preparados: PAFI, DEPAFI, Convención, Resumen Ejecutivo, video, y preparará el trabajo con los departamentos que debe iniciarse en el mes de septiembre.

Clinton Presidential Records Digital Records Marker

This is not a presidential record. This is used as an administrative marker by the William J. Clinton Presidential Library Staff.

This marker identifies the place of a publication.

Publications have not been scanned in their entirety for the purpose of digitization. To see the full publication please search online or visit the Clinton Presidential Library's Research Room.

1



REPUBLICA DE COLOMBIA

Clinton Presidential Records Digital Records Marker

This is not a presidential record. This is used as an administrative marker by the William J. Clinton Presidential Library Staff.

This marker identifies the place of a publication.

Publications have not been scanned in their entirety for the purpose of digitization. To see the full publication please search online or visit the Clinton Presidential Library's Research Room.



**CONVENCION SOBRE
LOS DERECHOS DEL NIÑO**

REPUBLICA DE COLOMBIA